



Folio: 551473900002026

Institución: TAB - PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	TAB - PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
Folio	551473900002026
Fecha de solicitud	29/01/2026
Nombre del solicitante	
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	Solicito la siguiente información en formato de tabla (CSV o Excel), para el periodo completo entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, desagregada por mes. 1. Cantidad de juezas y magistradas mujeres activas en la entidad federativa por mes. 2. Cantidad de casos y procedimientos de todo tipo por materia (penal, civil, familiar, laboral, administrativa, etc.) que se hayan atendido en los que se aplicó el protocolo de género en materias penal y familiar por mes. 3. Cantidad de casos y procedimientos de todo tipo por materia (penal, civil, familiar, laboral, administrativa, etc.) que se hayan atendido que cuentan con expediente electrónico por mes. 4. Cantidad de jueces, juezas, magistrados y magistradas que han recibido capacitación en perspectiva de género por mes.
Datos adicionales	
Medio de notificación	Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	20 días hábiles	02/03/2026
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	06/02/2026
Incompetencia	3 días hábiles	04/02/2026

La solicitud recibida en día hábil después de las 15:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el Órgano Garante.

Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Folio PNT: **551473900002026**
Número de Expediente Interno: PJ/UT/019/2026
Acuerdo con Oficio No.: PJT/OAJ/UT/0167/2026
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a; 25 de febrero de 2026

CUENTA: Con los oficios números: PJT/OAJ/RH/0235/2026, signado por el Lic. Romualdo Díaz Vázquez, Coordinador de Recursos Humanos; 95/2026, signado por el Lic. Carlos Julián Ocaña Hernández, Director General de la Administración del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral, Oficio 1441, signado por el Lic. Ernesto Zetina Govea, Juez Primero Familiar de Primera Instancia, Oficio 1057, signado por la M.D. Verónica Luna Martínez, Jueza Segundo Familiar de Primera Instancia, Oficio 895, signado por la Lic. Alma Luz Gómez Palma, Juez Tercero Familiar de Primera Instancia, Oficio 1062, signado por la Lic. Verónica Segovia Velázquez, Jueza Cuarto Familiar de Primera Instancia, Oficio 1049, signado por el Lic. José Gustavo De La Cruz Pérez, Juez Quinto Familiar de Primera Instancia, Oficio 559, signado por la M.D. Genny Guadalupe Mora Fonz, Jueza Sexto Familiar de Primera Instancia, Oficio 956, signado por la Lic. Olga Lydia Santa María Castellanos, Jueza Séptimo Familiar de Primera Instancia, Oficio UIGYDH/069/2026, signado por la Lic. Martha Silvia Martínez Ocampo, Titular de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos, TSJ/DTIC/0264/2026, signado por el Lic. Elvis Pereyra Culebro, Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, mediante los cuales proporcionan respuesta a la solicitud de información con número de folio **PNT 551473900002026** -----
-----conste-----

PRIMERO: Por los oficios recibidos de cuenta, por medio de los cuales se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **551473900002026** recibida, oficialmente el día catorce de enero de dos mil veintiséis, a las catorce horas con treinta y dos minutos, registrada bajo el folio interno **PJ/UT/019/2026**, mediante la cual requiere:

“---Solicito la siguiente información en formato de tabla (CSV o Excel), para el periodo completo entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, desagregada por mes.

1. Cantidad de juezas y magistradas mujeres activas en la entidad federativa por mes.



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082
 Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
 Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

- 2. Cantidad de asuntos en los que se aplicó el protocolo de género en materias penal y familiar por mes.**
- 3. Cantidad de asuntos que cuentan con expediente electrónico por mes.**
- 4. Cantidad de jueces, juezas, magistrados y magistradas que han recibido capacitación en perspectiva de género por mes.....(sic).....”**

Por lo que se ordena agregar a los autos, los oficios de cuenta para que surtan efectos legales correspondientes. -----

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 36, 37 y 136, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información los oficios de cuenta, por medio de los cuales las áreas competentes, se pronuncian dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo. -----

Los oficios de la respuesta que se proporcionan se describen a continuación:

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	TSJ/DTIC/0264/2026,	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Lic. Elvis Pereyra Culebro
2	PJT/OAJ/RH/0235/2026	Coordinador de Recursos Humanos	Lic. Romualdo Díaz Vázquez
3	95/2026	Dirección General de la Administración del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral	Lic. Carlos Julián Ocaña Hernández
4	Oficio 1441	Juzgado Primero Familiar de Primera Instancia	Lic. Ernesto Zetina Govea
5	Oficio 1057	Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia	M.D. Verónica Luna Martínez
6	Oficio 895	Juzgado Tercero Familiar de Primera Instancia	Lic. Alma Luz Gómez Palma
7	Oficio 1062	Juzgado Cuarto Familiar de Primera Instancia	Lic. Verónica Segovia Velázquez
8	Oficio 1049	Juzgado Quinto Familiar de Primera Instancia	Lic. José Gustavo De La Cruz Pérez
9	Oficio 559	Juzgado Sexto Familiar de Primera Instancia	M.D. Genny Guadalupe Mora Fonz
10	Oficio 956	Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia	Lic. Olga Lydia Santa María Castellanos



11	UIGYDH/069/2026	Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos	Lic. Martha Silvia Martínez Ocampo
----	-----------------	---	------------------------------------

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio SO/003/2017, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, mismo que se transcribe:

No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

Precedentes:

- Acceso a la información pública. RRA 0050/16. Sesión del 13 julio de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Comisionado Ponente Francisco Javier Acuña Llamas.
- Acceso a la información pública. RRA 0310/16. Sesión del 10 de agosto de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Comisionada Ponente Areli Cano Guadiana.
- Acceso a la información pública. RRA 1889/16. Sesión del 05 de octubre de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

TERCERO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de su representante legal, recurso de revisión ante la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 139 de la Ley en la materia.-----

CUARTO: Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----
-----Cúmplase. -----

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LIC. MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS. -----
CONSTE.**



Esta hoja de firmas corresponde Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 25 de febrero de 2026, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 551473900002026. -----



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, enero 30 de 2026.

OFICIO No. PJT/OAJ/UT/093/2026

ROMUALDO DÍAZ VÁZQUEZ
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.

De acuerdo con la solicitud de acceso a la información dirigida a este Sujeto Obligado, recibida a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con número de folio PNT: **551473900002026**, y número de folio interno **PJ/UT/019/2026**, me permito solicitar a usted, la amable colaboración del área a su cargo, para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

Solicito la siguiente información en formato de tabla (CSV o Excel), para el periodo completo entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, desagregada por mes.

1. Cantidad de juezas y magistradas mujeres activas en la entidad federativa por mes.

Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **11 de febrero del presente año**. No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales, solo informar el dato estadístico.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C.c.p. Archivo



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, enero 30 de 2026.

OFICIO No. PJT/OAJ/UT/096/2026

ELVIS PEREYRA CULEBRO
DIRECTOR DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.

De acuerdo con la solicitud de acceso a la información dirigida a este Sujeto Obligado, recibida a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con número de folio PNT: **551473900002026**, y número de folio interno **PJ/UT/019/2026**, me permito solicitar a usted, la amable colaboración del área a su cargo, para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

Solicito la siguiente información en formato de tabla (CSV o Excel), para el periodo completo entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, desagregada por mes.

3. Cantidad de casos y procedimientos de todo tipo por materia (penal, civil, familiar, laboral, administrativa, etc.) que se hayan atendido que cuentan con expediente electrónico por mes.

Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **11 de febrero del presente año**. No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales, solo informar el dato estadístico.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C.c.p. Archivo



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, enero 30 de 2026.

OFICIO No. PJT/OAJ/UT/094/2026

LIC. CARLOS JULIÁN OCAÑA HERNÁNDEZ
DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA PROCESAL, PENAL
ACUSATORIO Y ORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO. ✓
P R E S E N T E.

De acuerdo con la solicitud de acceso a la información dirigida a este Sujeto Obligado, recibida a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con número de folio PNT: **551473900002026**, y número de folio interno **PJ/UT/019/2026**, me permito solicitar a usted, la amable colaboración del área a su cargo, para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

Solicito la siguiente información en formato de tabla (CSV o Excel), para el periodo completo entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, desagregada por mes.

2. Cantidad de casos y procedimientos de todo tipo por materia que se hayan atendido en los que se aplicó el protocolo de género en materia penal.

Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **11 de febrero del presente año**. No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales, solo informar el dato estadístico.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C.c.p. Archivo



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, enero 30 de 2026.

OFICIO No. PJT/OAJ/UT/095/2026

**JUZGADOS FAMILIARES
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.**

De acuerdo con la solicitud de acceso a la información dirigida a este Sujeto Obligado, recibida a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con número de folio PNT: **551473900002026**, y número de folio interno **PJ/UT/019/2026**, me permito solicitar a usted, la amable colaboración del área a su cargo, para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

Solicito la siguiente información en formato de tabla (CSV o Excel), para el periodo completo entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, desagregada por mes.

2. Cantidad de casos y procedimientos de todo tipo por materia que se hayan atendido en los que se aplicó el protocolo de género en materia familiar por mes.

Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **11 de febrero del presente año**. No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales, solo informar el dato estadístico.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



C.c.p. Archivo



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, enero 30 de 2026.

OFICIO No. PJT/OAJ/UT/098/2026

MARTHA SILVIA MARTÍNEZ OCAMPO
TITULAR DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GENERO Y DERECHOS HUMANOS
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.

De acuerdo con la solicitud de acceso a la información dirigida a este Sujeto Obligado, recibida a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con número de folio PNT: **551473900001126**, y número de folio interno **PJ/UT/011/2026**, me permito solicitar a usted, la amable colaboración del área a su cargo, para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

Solicito la siguiente información en formato de tabla (CSV o Excel), para el periodo completo entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, desagregada por mes.

4. Cantidad de jueces, juezas, magistrados y magistradas que han recibido capacitación en perspectiva de género por mes.

Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **11 de febrero del presente año**. No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales, solo informar el dato estadístico.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

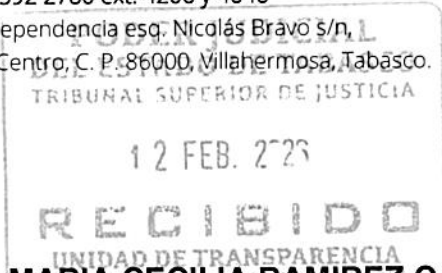


C.c.p. Archivo



Tel. 993 592 2780 ext. 4206 y 4646

Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.



Villahermosa, Tabasco a 10 de febrero de 2026.

PJT/OAJ/OM/RH/0235/2026.

Asunto: El que se indica.

MARIA CECILIA RAMIREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

En atención a su oficio número PJT/OAJ/UT/093/2025, de fecha 30 de enero de 2026, referente a la solicitud de información con número interno PJ/UT/019/2026, a la letra dice:

“...Solicito la siguiente información en formato de tabla (CSV o Excel), para el periodo completo entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, desagregada por mes.”

1. *Cantidad de juezas y magistradas mujeres activas en la entidad federativa por mes”*

Con fundamento en los artículos 6 párrafo séptimo y 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, al respecto informo, que dicha información se encuentra contenida en el archivo que enmarca la vigente LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, en su capítulo II de las Obligaciones De Transparencia, Artículo 76, Fracción VIII: REMUNERACIÓN BRUTA Y NETA DE TOSOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS, contenida en el portal de transparencia y acceso a la información pública de esta honorable institución del Poder Judicial del Estado de Tabasco, misma que es de carácter público y que en todo momento puede ser consultada y descargada para su revisión, en el siguiente link:

<https://tsj-tabasco.gob.mx/transparencia-ley-vigente/10/VIII-Remuneracion-bruta-y-neta-de-todos-los-servidores-publicos/>

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ROMUALDO DÍAZ VÁZQUEZ
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS



c.c.p. Juan Pablo Rábago Contreras- Oficial Mayor Judicial —Para su conocimiento.

c.d.p. Archivo
GJS/JPPM

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

**DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**



Tel. 993 592 2780 ext. 4070 Y 4072
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, a 23 de febrero de 2026
Oficio N° TSJ/DTIC/264/2026

**MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E.**

En respuesta a su oficio PJT/OAJ/UT/096/2026, mediante el cual solicita “del periodo completo entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, desagregada por mes. 3. Cantidad de casos y procedimientos de todo tipo por materia (penal, civil, familiar, laboral, administrativa, etc), que se hayan atendido que cuentan con expediente electrónico por mes”. Al respecto **se aclara que actualmente no se cuenta con la integración del Expediente Electrónico** en ninguna de las materias mencionadas, sin embargo, se presentan aquí las estadísticas de los expedientes y causas iniciadas, de los cuales se tienen registros en el sistema de gestión judicial en todo el estado.

JUZGADOS O TRIBUNALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
JUZGADOS FAMILIARES	2163	885	651	823	698	668	436	825	641	737	580	310
JUZGADOS CIVILES	4590	2214	1771	2372	1999	1892	1125	2400	2237	2076	1856	944
JUZGADOS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO	733	807	711	1073	980	870	471	970	830	958	653	381
TRIBUNALES LABORALES	252	176	188	361	321	310	178	359	307	341	278	177

Sin otro particular, reitero mi disposición para cualquier aclaración adicional que resulte necesaria.

A T E N T A M E N T E

ELVIS PEREYRA CULEBRO
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES



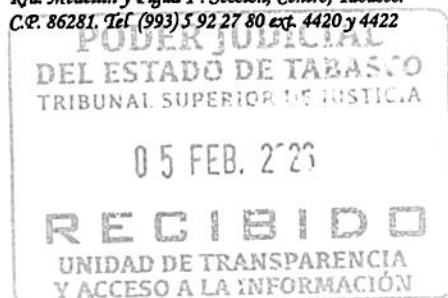
C c.p. Archivo.
LIC.EPC /JAP/ mavv.

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

**DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL**



Carretera Villahermosa – Frontera Km. 6.8
R/a. Medellín y Pigua 1ª. Sección, Centro, Tabasco.
C.P. 86281, Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4420 y 4422



OFICIO: 95/2026

ASUNTO: Contestación a petición de transparencia.

Villahermosa, Tabasco, febrero 04 del 2026

**MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PRESENTE**

Por este conducto, y en atención a su oficio **PJT/OAJ/UT/094/2026**, de treinta de enero de dos mil veintiséis, derivado del folio interno **PJ/UT/019/2026**, en el que solicita le sea informado “... **Información en formato de tabla (CSV o Excel), para el periodo completo entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, desagregada por mes. Cantidad de casos y procedimientos de todo tipo por materia que se hayan atendido en los que se aplicó el protocolo de género en materia penal...**” le informo que, de acuerdo a los datos proporcionados por los Administradores adscritos a cada región, **no obra dato ni registro alguno, que se ajuste a todas las hipótesis que se detalla en la información peticionada.**

Se hace la contestación a la presente solicitud, de información de conformidad con el **Criterio 03/17** emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente


**Carlos Julián Ocaña Hernández
Director General**

aoc.**

Juzgado Primero Familiar, Centro, Tabasco



Tel. 993 592 2780 ext. 4741
Av. Gregorio Méndez Magaña s/n, col. Atasta de Serra, Villahermosa, Tabasco, México
(Frente al recreativo de Atasta) C.P. 86100 Juzgados Civiles y Familiares del Centro

Oficio: 1441.
Asunto: se rinde informe.

Villahermosa, Centro, Tabasco; a 18 de febrero de 2026.

Maria Cecilia Ramírez Cano.
Titular de la unidad de transparencia.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al oficio PJT/OAJ/UT/095/2026, de fecha treinta de enero de 2026, rindo la información solicitada en los términos que se indican a continuación:

En cuanto a lo solicitado si en el periodo completo entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 cantidad de asuntos en los que se aplicó el protocolo de género en materia familiar, al respecto le informo que en los registros electrónicos ni en ninguna otra fuente institucional de este juzgado a mi cargo no se encuentra disponible la información antes requerido, por lo que me encuentro imposibilitado para dar cumplimiento a su similar.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Lic. Ernesto Zetina Govea
Juez Primero Familiar de Primera Instancia
Del Primer Distrito Judicial en el Estado.
Centro, Tabasco.

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR CENTRO



Tel. (993)592-27-80 ext. 4723

Juzgados Civiles y Familiares de Centro, Tabasco. Av. Gregorio Méndez sin número Colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86100 juzgadosegundofamiliarcentro@tsj-tabasco.gob.mx

Número de oficio: 1057

Asunto: Informa.

Villahermosa, Tabasco, a 10 de febrero de 2026

**MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
PRESENTE.**

En cumplimiento al oficio **PJT/OAJ/UT/095/2026**, de treinta de enero del año actual, se rinde informe en los términos siguientes:

La información requerida no se encuentra disponible en los registros electrónicos de este Juzgado, toda vez que se carece de registro al respecto, por lo que este órgano judicial se encuentra material y técnicamente imposibilitado para rendir la información de mérito.

**A T E N T A M E N T E
JUEZA SEGUNDO FAMILIAR**

M.D. VERÓNICA LUNA MARTÍNEZ

C.c.p. Archivo.



Nombre del firmante: VERONICA LUNA MARTINEZ

No. Certificado Autoridad Judicial: 000000000000000002052

Sello Digital Autoridad Judicial:

E7J0UE2syyGH6yapM6jsGSw9ADP2caGjbHb0o7Mq+wxYjGYyKqrj2q5wHj1VTIstgSGJNOvkY7T8kiSgDOAJqf9N//NjpCt77+dt/
pRLWcYUEkrNVAybJA23IOcKVhA7FWnGcjdjdeqiUYCcSL+TdFksd3JBFyPVDgXGniR2fiZljjGcogSxhVPnXM5lsaYYf97kkjuyole
PwjlvSSkmdi3xo5MscQTbIYF82dbqj04sKA5DmNPr2HxZTjDs5WXP2lVQqwJlfb99bTh35jRXFuErtPn

Sellado de tiempo: LUMV751007MTCNRR06|20260211081354.602136|3a3f5dcc3c9fc7f40873a393591b21b8

Lugar fecha-hora de expedición: 2026-02-11 08:13:54

.....

El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III;49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría su podrá consultar a través de la página electrónica [https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/68-2026.02.11 08:13:54.602136.08.13.54.602136/](https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/68-2026.02.11%2008:13:54.602136.08.13.54.602136/) del Poder Judicial del Estado de Tabasco o por medio del código QR.



Juzgado Tercero Familiar de Primera Instancia.



Tel. 993 592 2780 ext. 4726
Av. Gregorio Méndez sin número, Colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Tabasco.
Correo institucional: juzgadotercerofamiliarcentro@tsj-Tabasco.gob.mx

Oficio: 895
Asunto: Se rinde informe.

Villahermosa, Tabasco, febrero 04 de 2026

María Cecilia Ramírez Cano
Titular de la Unidad de Transparencia.
Presente.

En cumplimiento al oficio PJT/OAJ/UT/095/2026, de fecha 30 de enero del 2026, rindo la información solicitada, en los términos que se indica a continuación:

2. Cantidad de asuntos en los que se aplicó el protocolo de género en materia familiar por mes del periodo completo entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre del 2024.

➤ La información requerida no se encuentra disponible en los registros electrónicos ni integrada en otra fuente institucional, por lo que este órgano judicial se encuentra material y técnicamente imposibilitado para rendirla, subsistiendo de manera definitiva dicha imposibilidad.

Atentamente

Alma Luz Gómez Palma
Jueza Tercero Familiar de Primera Instancia
Primer Distrito Judicial en el Estado.

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.



Tel. 993 592 2780 ext. 4729. Av. Gregorio Méndez s/n, Col. Atasta de Serra, C. P. 86100. Villahermosa, Centro, Tabasco. Correo electrónico: juzgadocuartofamiliarcentro@tsj-tabasco.gob.mx



Oficio No. 1062
Asunto: se rinde informe.

Villahermosa, Tabasco, 09 febrero de 2026.

María Cecilia Ramírez Cano
Titular de la Unidad de Transparencia
Villahermosa, Tabasco.
P r e s e n t e .

En atención a su oficio número PJT/OAJ/UT/095/2026, de fecha treinta de enero del dos mil veintiséis, y recibido el cuatro de febrero del presente mes año, al respecto informo a usted; que la información requerida no se encuentra disponible en los registros electrónicos, ni integrada en otra fuente institucional, por lo que este órgano judicial se encuentra material y técnicamente imposibilitado para rendir, subsistiendo de manera definitiva dicha imposibilidad.

Lo que informo para los efectos legales a que haya lugar.

A t e n t a m e n t e
Jueza Cuarto Familiar de Primera Instancia del
Distrito Judicial de Centro, Tabasco.

Licda. Verónica Segovia Velázquez.

Licda. mlvr





Dependencia: Juzgado Quinto Familiar de
Primera Instancia.

Oficio núm.: 1049.

Asunto: Se rinde informe.

Villahermosa, Tabasco, a 13 de febrero 2026

MARIA CECILIA RAMÍREZ CANO

Titular de la Unidad de Transparencia

Presente.

Respecto a su similar **PJT/OAJ/UT/095/2026**, de fecha treinta de enero de dos mil veintiséis, respecto a la solicitud de transparencia con número de folio interno: **PJ/UT/019/2026** me permito rendir el informe solicitado en los siguientes términos:

• **Con respecto a la cantidad de asuntos en los que se aplicó el protocolo de género en materia familiar por mes de enero 1 de 2024 y el 31 de diciembre de 2024:** la información que se requiere no se encuentra disponible en la base de datos, registros, electrónicos y/o alguna otra fuente institucional de este H. Juzgado, por lo que este órgano jurisdiccional se encuentra material y técnicamente imposibilitado para rendirla, en consecuencia, subsiste de manera definitiva dicha imposibilidad

Lo anterior lo informo para los efectos legales correspondientes.

Atentamente.

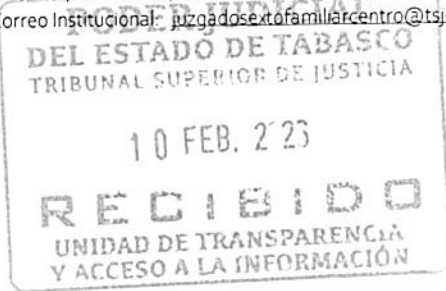
Lic. José Gustavo De La Cruz Pérez.

Juez Quinto de lo Familiar de Centro, Tabasco.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO**



Tel. 993 592 2780 ext. 4741
Av. Gregorio Méndez, sin número, Colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Tabasco,
C.P. 86100, Correo Institucional: juzgadosextofamiliarcentro@tsj-tabasco.gob.mx



Dependencia: Juzgado Sexto Familiar de
Primera Instancia de Centro, Tabasco.
Oficio: 559
Asunto: Solicitud.

Villahermosa, Tabasco; a 09 de febrero de 2026

**MARÍA CECILIA RAMIREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.**

En cumplimiento al requerimiento efectuado mediante oficio número PJT/OAJ/UT/019/2026, de fecha treinta de enero del año en curso, correspondiente al folio PJ/UT/026/2026, me permito rendir el informe solicitado en los siguientes términos:

Solicito la siguiente información en formato de tabla (CSV o Excel), para el periodo completo entre el 01 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, desagregada por mes.

2. Cantidad de casos y procedimientos de todo tipo por materia que se hayan atendido en los que se aplicó el protocolo de género en materia familiar por mes

R= 0.

Toda vez que, de la revisión efectuada a la base de datos y/o registros que se efectúa en este juzgado no se lleva registro de la información requerida.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E.

**JUEZA SEXTO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO, TABASCO.**

MTRA. GENNY GUADALUPE MORA FONZ

"2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA"

JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR DE CENTRO, TABASCO



Tel. 993 592 2780 ext. 4742

Av. Gregorio Méndez Magaña s/n, col. Atasta de Serra, Villahermosa, Tab., Méx.
(Frente al recreativo de Atasta) C.P. 86100. Juzgados Civiles y Familiares del Centro

Oficio No: 956
Asunto: El que se indica.

Villahermosa, Tabasco, 19 de febrero de 2026.

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

En atención al oficio **PJT/OAJ/UT/095/2026**, de fecha **treinta de enero de dos mil veintiséis**, al respecto informo a usted, que la información requerida no se encuentra disponible en los registros electrónicos, ni integrada en otra fuente institucional, por lo que este órgano judicial se encuentra materialmente y técnicamente imposibilitado para rendir, subsistiendo de manera definitiva dicha imposibilidad.

Lo que informo para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E.
JUEZA SÉPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO.

LIC. OLGA LYDIA SANTA MARÍA CASTELLANOS.

"2026, Año de Margarita Maza Parada"



Nombre del firmante: OLGA LYDIA SANTA MARIA CASTELLANOS

No. Certificado Autoridad Judicial: 000000000000000005290

Sello Digital Autoridad Judicial:

AhKDX6h4uepBjrzJAUt8ExJ6QHTwFR4pXtC0LRu2zBUb8Ozr4apposAljWK/MRX+rbgNyoyaFkstjCCZ36Jole9kcRQgSX9/9b/Q3
Yf7NA76Lg4Jld0cp5q6bk25npSSOkqq97NUaVVAYbzdGlxu/6eA3cFmuswUvTjqeGVK9o7GNwLcjb/oRML8G8OizQ71/jEaplmr
IPertDsjiClTgChmQUpBTGStqPbZbbwRWA7D8OKF7uZb4Xtc8CqA3vFICTKsOmd76+ISyaUFNnFar

Sellado de tiempo: SACO720829MVZNSL08|20260219125547.181826|1bcdcfcb2754d68fc61bb46d563d22d9

Lugar fecha-hora de expedición: 2026-02-19 12:55:47

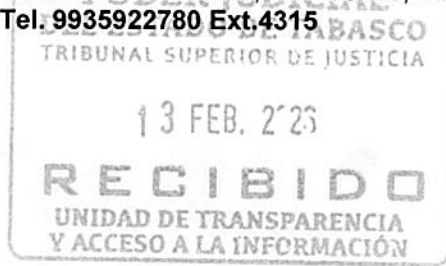
.....
El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III;49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría su podrá consultar a través de la página electrónica <https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/316-2026.02.19.12:55:47.181826.12.55.47.181826/> del Poder Judicial del Estado de Tabasco o por medio del código QR.





Av. Gregorio Méndez Magaña No. 2410
Colonia José Colomo, C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco
Tel. 9935922780 Ext.4315



Villahermosa, Tabasco a 13 de febrero de 2026
Oficio No. UIGYDH/069/2026
Asunto: Se remite información solicitada

**MARIA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL**

En atención a su similar PJT/OAJ/UT/011/2026, de fecha treinta de enero de dos mil veintiséis, recibido bajo el número de folio 551473900001126, el trece de febrero del presente año, vía correo electrónico institucional, en razón de que la Plataforma Nacional de Transparencia se encontraba en tales fechas en mantenimiento, en el cual solicita se informe:

... *"Solicito la siguiente información en formato de tabla (CSV o Excell), para el período completo entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2024, desagregada por mes.*

4. Cantidad de jueces, juezas, magistrados y magistradas que han recibido capacitación en perspectiva de género por mes.

Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el 11 de febrero del presente año. No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales, solo informar el dato estadístico..."

Al respecto y acorde a los lineamientos precisados, anexo al presente oficio las tablas de Excell solicitadas a esta Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos a mi cargo.



**CANTIDAD DE JUECES, JUEZAS, MAGISTRADOS Y MAGISTRADAS QUE HAN RECIBIDO CAPACITACIÓN EN
PERSPECTIVA DE GÉNERO 2024**

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Jueces	0	1	0	2	0	0	0	0	1	0	1	3	8
Juezas	0	2	0	2	0	0	0	0	2	0	7	3	16
Magistrados	0	0	0	2	0	0	2	0	2	0	0	6	12
Magistradas	0	4	0	3	0	0	2	0	3	0	4	3	19
Total	0	7	0	9	0	0	4	0	8	0	12	15	55



ATENTAMENTE

MARTHA SILVIA MARTÍNEZ OCAMPO
TITULAR

Archivo.
MTRA. MSMO/jpgm